

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 17/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo,

30 ENE 2017

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que por Nota Verbal Nº 309344/2016-KO de fecha 4 de noviembre de 2016, del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Checa, la Cancillería checa comunica que ha dado su consentimiento para la designación de la señora Adriana Dergam como Cónsul Honoraria de la República en la ciudad de Praga, República Checa;-----

CONSIDERANDO: que la Sección Consular en Praga se mantiene cerrada desde setiembre de 2013 y que se entiende que la apertura de una oficina consular en dicha ciudad reforzaría las necesidades de atención a los compatriotas que residen en la República Checa, así como profundizaría los lazos culturales y comerciales entre ambos países;-----

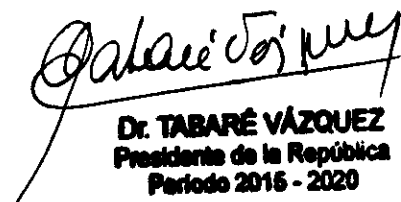
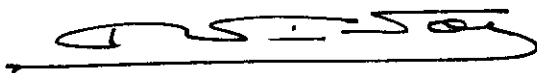
ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 6to, 7mo y 9no de la Ley Nº 19.268 de Organización Consular de 18 de setiembre de 2014, así como a lo informado por la Dirección General para Asuntos Políticos y por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Designase a la señora Adriana Dergam, en calidad de Cónsul Honoraria de la República en la ciudad de Praga, República Checa, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicha República.-----

2º.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, etc. -----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020